Fué Incendiado un Cuartel Rebelde

21 AVIONES ITALIANOS A TANGER

El Orden

Diario Independiente de la Mañana. SANTA FE, LUNES 10 DE AGOSTO DE 1936. REPUBLICA ARGENTINA Nro. 2970.

En su Avance Sobre Sevilla los Leales tomaron Almedralejo

Encuéntrase en Lisboa el general Millán de Astray, creyéndose que se plegará al ejército que dirige el general Franco

EL EX REY ALFONSO LLEGO A VIENA

BAYONA, agosto 9. — Informaciones procedentes de Irún, anuncian que el cuartel general rebelde perteneciente a la columna que opera en el norte fué incendiado al explotar una granada leal en un depósito de municiones.

Dicho cuartel estaba instalado en el Monte Ugaldeche en Oyarsun.

MILLAN DE ASTRAY LLEGO A LISBOA

LISBOA, agosto 9.—El general Millán de Astray, fundador de la Legión Extranjera española, que llegó procedente de Buenos Aires, se negó a hacer declaraciones sobre los sucesos de España, pero se sabe que se incorporará a las filas rebeldes que manda el general Francisco Franco.

EL EX REY ALFONSO EN AUSTRIA

VIENA, agosto 9.—Oficialmente se anuncia que el ex-rey de España Don Alfonso XIII, entró hoy en territorio austríaco en viaje a Corintia.

OVIEDO ESTA CERCADO POR EL GOBIERNO

MADRID, agosto 9.—El Gobierno anunció que Oviedo se encuentra prácticamente cercado y que su caída en poder de los gubernistas es cuestión de días.

OCUPARON ALMENDRALEJO LOS LEALES

BADAJOZ, agosto 9.—La columna leal que avanza sobre Sevilla, después de una recia lucha, con intervalo de veinticuatro horas, logró apoderarse del pueblo de Almendralejo, que es una estratégica posición.

MAS AVIONES ITALIANOS A MARRUECOS

LONDRES, agosto 9. — Los diarios publican la noticia, sin confirmación, de que el sábado llegaron a Ceuta 21 aviones procedentes de Orbetello (Italia).

LLEGAN MAS TROPAS A MADRID

MADRID, agosto 9.—Llegó un tren especial de Ciudad Real con 700 milicianos encabezados por el gobernador de aquella provincia señor Vidal, los cuales saldrán a la mudragada para las sierras de Guadarrama.

UN COMUNICADO DEL COMANDO REBELDE

BURGOS, agosto 9.—El cuartel general rebelde, dió hoy un nuevo comunicado, admitiendo que en las últimas 24 horas, las actividades militares efectuadas contra los gubernistas han sido inferiores a la de los días anteriores.

Agrega que solamente la aviación cumplió una eficaz acción, desmantelando muchas fortificaciones leales al Norte de Guadarrama.

Continúa diciendo que la inactividad se debe a la necesidad de reemplazar a las tropas que desde hace quince días combaten con nuevas tropas de refuerzo que han llegado de otras provincias.

Tremina diciendo que el botín tomado al enemigo en las acciones de ayer ha sido considerable, especialmente en Badajos y Cáceres, donde consiguieron varias victorias, comprobando la desmoralización de los leales que se encuentran ya cansados de la larga lucha.

APLAUDEN LA ACTITUD DE HITLER

BERLIN, agosto 9.—Los diarios alemanes aplauden la declaración de neutralidad hecha por el Gobierno, calificando de tendenciosas las informaciones publicadas en el extranjero, que aseguraban que Alemania estaba ayudando a los rebeldes.

Admitió que lo único que se propuso el Gobierno al enviar algunos buques a las aguas españolas, era proteger a los residentes alemanes que están en peligro.

ESPERAN CON EXPECTATIVA EL RESULTADO DE UN GRAN COMBATE

MADRID, agosto 9.—Se espera con extraordinaria expectativa el resultado de una acción dispuesta por el general Riquelme esta madrugada.

Se trata del avance de una considerable columna de milicianos y tropas leales apoyadas por la aviación que se dirigen hacia Avila, para tomar por la retaguardia a los rebeldes de Guadarrama en un amplio movimiento envolvente.

FUE INAUGURADO AYER EL MONUMENTO A S. PEÑA

Durante el acto realizado hizo uso de la palabra el Presidente de la Nación, general Justo

BUENOS AIRES, agosto 9. — De acuerdo a lo que se había anunciado, se realizó esta tarde el acto de la inauguración del monumento a la memoria del ex-presidente Roque Sáenz Peña, erigido en la intersección de las calles [illegible] asistieron el presidente de la nación, general Justo, los ministros del Interior, [illegible] Marina, Guerra y Relaciones Exteriores, el Intendente [illegible] Corte Nacional de Justicia y delegaciones de colores provinciales y de entidades culturales y estudiantiles.

[illegible]

...mente hizo lo mismo el Intendente Municipal doctor de Vedia y Mitré quien agradeció las palabras del doctor Bosch.

Inmediatamente ocupó la tribuna el Presidente Justo, quien pronunció un extenso discurso que se refirió a la vida ejemplar del doctor Sáenz Peña y a sus méritos como gobernante.

A continuación hablaron los Embajadores del Perú, del Brasil y el presidente de la delegación uruguaya doctor José Antuña.

Finalmente se efectuó un desfile de tropas de la Armada y Ejército ante el monumento [illegible] con lo cual se dió por finalizado el acto.

MINISTRO



El nuevo ministro de Instrucción Pública, Justicia y Culto, doctor Jorge de la Torre, que acaba de ser designado en reemplazo del doctor Castillo, que pasa a reemplazar al Dr. Melo, en la cartera del Interior

MEJORA EL CORREDOR J. ZABALA

Se negó a formular declaraciones sobre su actuación

OLIVA

BERLIN, agosto 9. — El corredor argentino Juan Carlos Zabala que abandonó la carrera después de los 32 kilómetros, fué transportado al puesto de socorro olímpico para ser atendido por los médicos.

Estos lo examinaron y declararon luego que el estado de Zabala no inspira peligro pero que convenía internarlo en una clínica por dos o tres días.

NO HIZO DECLARACIONES

BERLIN, agosto 9. — Zabala declinó hacer declaraciones después de la prueba [illegible]

[illegible]

Asaltaron un Tren en 9 de Julio

Los delincuentes lograron llevarse más de $ 10.000

NUEVE DE JULIO (Bs. As.), agosto 9. — [illegible]

[illegible]

JUSTO DELEGO EL MANDO EN J. ROCA

BUENOS AIRES, agosto 9. — Hoy se dió a publicidad el decreto por el cual el Presidente Justo delega el mando en el Vicepresidente Dr. Julio A. Roca.

A las 22 horas partirá para Ancochingas el Presidente, siendo despedido por varios ministros y regular cantidad de público.

El presidente permanecerá en esa localidad hasta el día 18 del corriente y a su regreso el doctor Saavedra Lamas dejará el ministerio por breve tiempo para dirigirse a Europa y participar de los debates de Ginebra.

RACING PERDIO AYER EN CORDOBA

CORDOBA, agosto 9. — El Combinado de Córdoba derrotó al Club Racing de Buenos Aires, [illegible]

ALGECIRAS ES EL PROXIMO OBJETIVO DE LOS LEALES

El Sepelio del General Sanjurjo



EL CORTEJO FUNEBRE — Un aspecto del humilde sepelio de los restos del general Sanjurjo, muerto en un accidente de aviación, en circunstancias en que partía para España, a participar del movimiento revolucionario. El cortejo sale de la iglesia de San Antonio de Estoil, en Lisboa

Cadiz y Granada Fueron Atacadas por la Aviación

En el comando general de los rebeldes se informa que han salido para el frente de Guadarrama centenares de camiones con tropas

BLUM TEME UNA GUERRA MUNDIAL

GIBRALTAR, agosto 9. — Los cruceros leales Jaime Io., Libertad y Lepanto, bombardearon intensamente las posiciones de Cádiz durante las horas de la madrugada.

Por la tarde varios aviones rebeldes arrojaron varias bombas sobre aquellas naves leales que se habían internado en el puerto de Málaga.

BOMBARDEARON A GRANADA

TANGER, agosto 9. — Las fuerzas gubernistas bombardearon intensamente la ciudad de Granada. Los residentes extranjeros elevaron una enérgica protesta al Cuerpo Consular, pidiendo que se interceda por su suerte ante el gobierno de Madrid.

ANUNCIAN UNA VICTORIA LOS LEALES

MADRID, agosto 9. — Se anuncia oficialmente que las tropas gubernistas, obtuvieron una victoria en las Sierras. Se agrega que siete columnas rebeldes mandadas por el teniente coronel García Escamez, fueron derrotadas por tropas leales.

VAN TROPAS REBELDES A GUADARRAMA

BURGOS, agosto 9. — Partieron de esta ciudad centenares de camiones con tropas rebeldes para el frente de [illegible] Sierra.

Los rebeldes han consolidado sus posiciones en el norte de Navarra y en el norte de Asturias, preparándose para una gran ofensiva que se iniciará en breve.

QUIEREN OCUPAR ALGECIRAS LOS LEALES

TANGER, agosto 9. — Se ha comprobado que los gubernistas intentan desembarcar tropas cerca de Algeciras, pero fueron derrotados por los rebeldes, obligándolos a alejarse a las naves que los transportaban.

PROHIBEN LA PORTACION DE ARMAS

TANGER, agosto 9. — El Comité Internacional resolvió reforzar la vigilancia y aplicar estrictamente la ley sobre retención y portación de armas en la zona internacional.

SAN SEBASTIAN QUEDARA SIN AGUA

HENDAYA, [illegible] — [illegible]

A. ZAMORA SE DIRIGE A FRANCIA

Actualmente se encontraba en Alemania

BERLIN, agosto 9. — Esta mañana partió en el tren para París el ex presidente de España, D. Niceto Alcalá Zamora quien al ser entrevistado sobre los sucesos de su país, se negó a formular declaraciones.

También se negó a declarar si tenía el propósito de dirigirse a su país en los actuales momentos.

...agua, pues los rebeldes han ocupado la montaña de las Tres Coronas, desde se encuentran las fuentes de agua para la citada ciudad.

HABLO DE UNA CONFLAGRACION MUNDIAL

PARIS, agosto 9. — 100.000 personas escucharon la palabra de León Blum, durante la realización de un mitin pacifista. Advirtió que si estalla una guerra en cualquier parte del mundo, es muy posible que propague a todo el mundo.

VARIOS BARCOS EN EL PUERTO DE TANGER

TANGER, agosto 9. — Actualmente permanecen fondeados en este Puerto, un Crucero Francés y otro Italiano. También hay fondeados dos contra torpederos, uno portugués y otro español.

MATARON UN BRITANICO EN GIJON

SAN JUAN DE LUZ, agosto 9.— Una granada disparada por el crucero rebelde "Almirante Cervera" contra el puerto de Gijón, causó destrozos de consideración en el yatch de un súbdito británico de apellido Seville, quien resultó muerto y su esposa gravemente herida.

El yatch había fondeado en Gijón, pero al iniciarse el bombardeo intentó huir siendo confundido por el "Almirante Cervera" por una embarcación leal.

CONFIRMAN LA CAIDA DE IBIZA

Esa posición fué ocupada por los leales

TANGER, agosto 9.—Anúnciase que la Comisión Internacional de Gibraltar, aceptó virtualmente los términos del últimatum del general Franco.

Este jefe rebelde reclamaba el retiro de las naves del gobierno español de las aguas del estrecho y en caso contrario ocuparía la zona internacional por la fuerza.

CONFIRMAN LA CAIDA DE IBIZA

MADRID, agosto 9. — Oficialmente se confirma que los leales ocuparon ayer la importante isla de Ibiza, situada en Las Baleares.

También se anuncia que el cañonero rebelde Almirante Cervera fué inutilizado y detenida su tripulación por las autoridades de El Ferrol.

El crucero Dato se hundió en el puerto de Algeciras como consecuencia del intenso bombardeo sufrido el viernes.

EL AVANCE REBELDE SOBRE MADRID

BURGOS, agosto 9.—Los rebeldes continuaron avanzando sobre Madrid.

La situación de Guadarrama permanece estacionada debido a que los comandos de ambos frentes han ordenado una renovación de las tropas que luchan en ese sector desde hace varios días.

La Próxima Reunión de Diputados

Deberá tratar la ley sobre prórroga de la ley de moratoria

BUENOS AIRES, agosto 9.— En el puerto político no se han registrado novedades y puede asegurarse que se mantendrá la [illegible] en que están citados los bloques radical y socialista para [illegible] el plan de trabajo propuesto por los demócratas [illegible]

Se considera que la semana que se inicia no deparará mayores novedades, pues es posible que la Cámara de Diputados no logre reunirse hasta el jueves o viernes y recién entonces se aprobará la fecha en que se iniciará el debate de los asuntos incluídos en aquel plan, los cuales desde ya se anticipan no serán tratados en sesiones especiales para dar lugar a que en la primera oportunidad que se logre quorum se trate nuevamente el dictamen de la Comisión de Poderes.

[illegible] debe reunirse el martes para proseguir con la consideración del pedido del Dr. Bruchmann para desempeñar la intervención de Santa Fe. Si se logra quorum, el Dr. de la Torre continuará su discurso y Porto le refutará luego.

La Prueba de Regularidad de Coronel Dorrego

BUENOS AIRES, agosto 9. — La carrera de regularidad que se disputó en Coronel Dorrego, y en la que participaron numerosos volantes porteños, fué ganada por Isaac Sieman, con 60 lo 42 puntos en contra.

Ocupada por los Rebeldes

LA LOCALIDAD DE RONDA. — Una vista parcial, teniendo al fondo el Tajo, de la localidad de Ronda, que ha sido ocupada por las fuerzas rebeldes en España

Italia Protestó por la Muerte de Cuatro Italianos

El crucero rebelde "Almirante Cervera" está en el puerto de El Ferrol seriamente perjudicado por los ataques de los leales

EN EXTREMADURA DOMINAN LOS REBELDES

ROMA, agosto 9. — La cancillería entregó una enérgica protesta al encargado de Negocios de España, por la muerte de cuatro ciudadanos italianos como consecuencia de la guerra civil.

EXTREMADURA EN PODER DE LOS REBELDES

BURGOS, agosto 9.— En el cuartel general rebelde se anuncia que casi toda la zona de Extremadura está en poder de las fuerzas rebeldes y que el comandante Castejón y el coronel Asencio, avanzan con sus columnas para ocupar Badajoz.

EL "ALMIRANTE CERVERA" ESTA AVERIADO

MADRID, agosto 9.— El Ministro de Guerra confirma que el cañonero rebelde "Almirante Cervera" se encuentra actualmente en El Ferrol, reparando las grandes averías que le causaron los aviones leales.

ATACARAN A LA ISLA DE MALLORCA

MADRID, agosto 9. — El gobierno espera que mañana los leales que se apoderaron de Ibiza, llevarán un avance decisivo sobre la isla de Mallorca.

PREPARAN UNA GRAN OFENSIVA LOS LEALES

MADRID, agosto 9. — El Ministerio de Guerra, anunció esta tarde por radio que están terminados los preparativos para iniciar una ofensiva general en todos los frentes con lo cual se intentará aplastar definitivamente a la sublevación militar.

ORDENARON UN ATAQUE CONTRA IRUN

SAN SEBASTIAN, agosto 9. —Se captó un mensaje del general Franco, haciendo un llamado a los navarros para que se apoderen a cualquier costa de la ciudad de Irun.

LOS LEALES ANUNCIAN UNA VICTORIA

MADRID, agosto 9. — Oficialmente se anuncia esta tarde de una victoria leal en Navalperal, donde los rebeldes tuvieron 800 muertos y 3.000 heridos, perdiendo igualmente gran cantidad de elementos bélicos.

Se agrega que con esa acción los leales han mejorado su posición en Guadarrama. En el Alto del León los leales consiguieron emplazar piezas de artillería pesada en ambos flancos de esas posiciones.

Continúa la Ola de Frío en el País

En la Capital Federal se registró la temperatura más baja del año

BUENOS AIRES, agosto 9. —Hoy ha sido el día de más frío del año. A las 5.40 horas hubo una temperatura de 1,1 grado bajo cero, temperatura que se volvió a repetir por la noche.

En el observatorio oficial se anuncia que no nevará porque el cielo tiende a despejarse. En el resto del país continuó la ola de frío, registrándose bajas temperaturas.

Se Solucionará la Disidencia de los Demócratas

La base para ello es la designación de una junta reorganizadora

CORDOBA, agosto 9. — Esta tarde se realizó una reunión de dirigentes de las dos tendencias en que está dividido el Partido Demócrata Nacional y se resolvió propiciar ante el comité central una lista común para la formación de la junta electoral, que será la encargada de realizar la reorganización del partido, con lo cual se cree que habrían desaparecido las causas que dieron lugar a la actual disidencia.

A esta reunión asistieron los senadores Martínez, Rhode, el ex gobernador Frías, Aguirre Cámara y otros.

El comité central ha sido citado para el lunes 17 a las 15 horas para tratar la elección de esa junta electoral.

DECLARACION DEL BLOQUE OPOSITOR DE TUCUMAN

TUCUMAN, agosto 9.—El bloque opositor del Concejo Deliberante, integrado por radicales Concurrencistas, Defensa Provincial, Disidentes del Comité Nacional y Demócratas Nacionales dieron una declaración, explicando las razones por las cuales dejaron sin quórum al cuerpo y acusan al presidente y al bloque de la mayoría de reiteradas violaciones al reglamento.

LA "DEFENSA AGRICOLA"

El inspector Bonifacio Navarro, de la "Defensa Agrícola", en cumplimiento de órdenes que establecen que todo funcionario debe referir o indicar lo que pueda ser útil a la repartición, ha elevado las observaciones que nos comunica para su publicación.

Dice el inspector Bonifacio Navarro: En informe del mes de enero de 1912 hizo conocer a la superioridad que el uso del Cocobacillus Vacilus del doctor D' Herell en su aplicación sin resultado en la destrucción de las langostas y que en nada superaba al uso de la barrera de zinc y fosas, con buen personal trabajador y competente, con corrales de barreras en ciertos casos, barato y rápido.

2.o—Entregar gratis la barrera al colono para combatir las langostas en el distrito Irigoyen (F. C. C. A.) línea a Gálvez y Santa Fe (año 1912) telegrama al inspector Badano.

3.o—Fundación del Banco Agrícola anexo al de la Nación exclusivamente para la ayuda del colono de poco capital.

4.o—Suprimir la Defensa Agrícola y hacer nueva organización a base de las policías de cada provincia con un sobresueldo de ... costeado por la Nación y el que le asigna la provincia desde jefe políticos a comisarios auxiliares y suprimir todo personal de distrito.

5.o—El personal cesante por razón de jerarquía ocuparlo en las oficinas del Banco Agrícola.

6.o — Uso de romerillo para destruir con humo las hormigas, ratas y vizcachas con leña de vaca o de oveja y azufre, trapos viejos, etc.

7.o — Una clave que resulta más económica que la actual en uso.

8.o — Fabricación de bolsas y lonas para cereales en las cárceles de la Nación y de las provincias.

9.o—Ventas de pequeñas fracciones de tierras al colono con cédulas a pagar en 3 años de propiedades que remata el Banco Hipotecario.

10.—Cada gobernador de provincia se encarga de hacer cumplir la ley.

11.—Los sueldos se asignarían sólo en caso de invasión de langostas y durante exista la plaga serían las planillas del personal, los jefes políticos de sus respectivos departamentos.

Con este plan se economizarían algunos millones de pesos que pueden muy bien servir para proveer de semillas en su oportunidad a los colonos que no les vendrá del todo mal por cierto.

12.— Suprimir las seccionales de depósitos de materiales con personal numeroso y costoso mensual. Las jefaturas políticas pueden substituir a éstos y también a los depósitos, distribuyendo estratégicamente el material en los empalmes del F. C. de cada departamento.

13.—Una clave muy económica que se puede justificar lo dicho, con solo comparar con la de uso la palabra "Oro" que corresponderá a la siguiente leyenda: — Manga de langostas voladoras abarca de 5 a 20 kilómetros cuadrados en estado semi pesado; rumbo de norte sud, causando daños en maíces, linos y alfalfares. Es conveniente distribuir barreras a poseedores de campo" y así en este orden las demás palabras usando una sola para cada caso.

14. — Construir depósitos para materiales de la Defensa Agrícola en los empalmes y vías férreas paralelos a las vías o desvíos como ser en Rosario, San Nicolás, Constitución, Santa Teresa, F. C. C. A. Peyrano, Pergamino, Gálvez, Irigoyen, Río Cuarto, Rufino, Catriló, La Carlota y puertos, etc. Estos depósitos deben tener una altura de 10 a 12 pies (largo de la chapa) y ancho 18 pies medias aguas y largo 100 a 150 metros, armazón madera del país, piso de durmientes usados del F. C. (de quebracho).

El ahorro es inmenso de flete F. C. ya que la desde luego explicado es de mucha economía en llevar y traer ese material a los depósitos centrales de Rosario y otros puntos. La construcción de la distribución de bolsas, hilo y semillas para colonos en la forma que ya mandé anteriormente y que tengo la contestación del doctor Puyrredón siendo Ministro de Agricultura, como creía buena la idea la tendría presente para su oportunidad hacerla conocer al señor Ministro Demarchi.

Era el argumento nombrar comisiones compuestas de los Gerentes del Banco de la Nación, Juez Federal y Administrador de Aduana en cada punto y presidentes de la Sociedad Rural, dependiente esta comisión del Ministerio de Agricultura. Ahora en cuanto a los trabajos de destrucción de langostas, abrojos grandes, hormigas, también tengo mis proyectos de simplificar la tarea con economía y muy práctico.

15.—Vender el material de destruir langostas al colono y dueño de campos, a plazo con pagaré garantido.

17.—Fundar escuelas de mecánicos para enseñar a los hijos de los colonos en los centros agrícolas. El gobernador de Santa Fe doctor M. J. Menchaca fundó en Gálvez tal vez la primera en esa índole en el país. Recibí tarjeta del referido mandatario elogiando la idea por lo práctica y buena para los hijos de los colonos que tienen que manejar máquinas y toda clase de herramientas que deben conocer su manejo y también fundar escuelas de Agronomía (edificios no costosos) para los hijos de los colonos en Arebal, Alcorta, Venado Tuerto, Villa Constitución, Santa Teresa y San Urbano.

18.—Cada propietario de campo o colono arrendatario debe tener su barrera propia adquirida por intermedio de la Federación Agraria Argentina. Interesando esta institución en el bien general y en particular por el colono lo prueban los hechos.

Comisiones encomendadas

En 1913 a la Pampa Central para conseguir muestras de trigo para formar el tipo único. Fué cumplida, según el señor inspector Badano, a satisfacción. En 1916 destacado en Río 4.o para atender la distribución de la semilla de trigo que facilitaba el Gobierno por intermedio del Ministerio de Agricultura de la Nación. Fué llenado a satisfacción el cometido, según carta del Presidente de la Comisión local, señor Remedi, comerciante del punto y propietarios Versen y doctor Julio Borda y otros y la misma Superioridad.

El colono debe tener barreras propias para combatir las langostas en la invasión, conseguir la barrera por intermedio de la Federación Agraria. Esto es en razón fundada en que cuando se les provee de barreras ya el maíz está comido; y a sembrar el año que viene.

Lo que dice el párrafo que a continuación se transcribe, fué expresado en un informe que se elevó a la seccional Rosario en 1932 y al señor inspector Lojo; y en agosto de 1933 entregado personalmente una copia conteniendo lo que dice el mismo—y que fué publicado por el diario La Capital—con otras iniciativas, al Jefe de los Depósitos de Materiales don M. M. Jáuregui— Supongo que las elevó al Superior inmediato como dice Circular: — "En vista del avance de la langosta y las consecuencias que ello trae aparejado a nuestra economía, creo oportunas las siguientes sugerencias: Muchos son los procedimientos para destruir el acridio pero el más expeditivo, es la compra en bolsado pues despierta interés para combatirla aún en aquellos que no se sientan directamente y de inmediato afectados en sus efectos verdaderamente desastrosos.

Es igualmente aconsejable quemar el acridio con nafta, aprovechando su estacionamiento en el suelo y aún estando asentada en los árboles en que suele pernoctar, empleando aparatos y bombas que impulsen el líquido por la acción del aire comprimido: con tal procedimiento no se daña los árboles porque la llama se extingue con rapidez.

En cuanto a la langosta en estado de mosquita es indispensable la defensa con barreras y la activa diligencia del personal ocupado en la organización de los trabajos que requiere la operación".

Bonifacio Navarro.
Rosario, 5 de agosto de 1936.

Movimiento en los Juzgados de Instrucción

El Juez de Instrucción, doctor Victorio Palamedi, se ha trasladado al departamento San Justo. Motiva el viaje el realizar varias investigaciones y levantar un sumario como consecuencia de una denuncia radicada ante dicho Juzgado por delitos varios.

TERMINO DE LICENCIA

El Juez de Instrucción, doctor Dana Montaño, estaba en uso de licencia por 15 días, acordada por el Superior Tribunal de Justicia. Ella ha terminado y en el día de ayer dicho magistrado ha regresado a esta Capital procedente de Buenos Aires. Se ha hecho cargo de su Juzgado y en la mañana trabajó en tomar declaraciones a detenidos.

LOS ABUSOS DE UNA EMPRESA DE CAYASTA

EL CONFLICTO EN LA FABRICA DE ACEITES

El Departamento Provincial del Trabajo debe intervenir enérgicamente

A propósito de una información que diéramos en la edición de ayer relacionada con el conflicto planteado por los obreros de la fábrica de aceites que funciona en Cayastá, llamamos la atención al Departamento P. del Trabajo sobre la necesidad de obligar, sin ningún género de contemplaciones, a la empresa del referido establecimiento industrial, al cumplimiento de las leyes y reglamentos de trabajo vigentes.

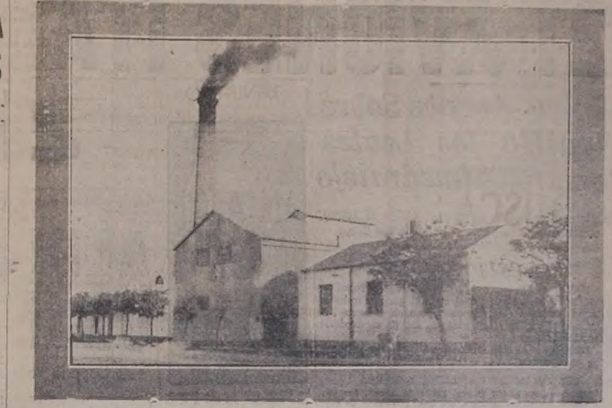
Pesa sobre los propietarios de la fábrica una serie de perjuicios ocasionados a los modestos cultivadores de maní, durante estos últimos años. Aprovechándose de muchas situaciones que los colonos no podían vencer, entre ellas la falta de recursos y de medios para transportar el resultado de sus cosechas a fábricas que cotizaban razonablemente el oleaginoso, la empresa ha venido imponiendo precios irrisorios, lo q' ha acarreado circunstancias económicas desastrosas para los hogares de los colonos.

No satisfecha con estos males la empresa pretende actualmente reducir los salarios de los obreros a una escala tan reducida que ha dado origen a la justa reacción que aludimos ayer.

Estamos en condiciones de afirmar, sin lugar a que se nos desmienta, que los propietarios de la fábrica de aceites de Cayastá, no cumplen con sus obligaciones ni morales ni materiales y que lejos de representar una institución propulsora del bienestar y del progreso de aquella zona, no hace más que aprovecharse abusivamente del trabajo y del sacrificio de los productores y obreros.

En las condiciones en que funciona esta fábrica y ante los procedimientos arbitrarios de sus dueños, se reportaría en bien a Cayastá clausurándola definitivamente.

LA FABRICA DE ACEITES QUE FUNCIONA EN CAYASTA



UN VISTA DEL ESTABLECIMIENTO. — El grabado nos muestra una vista de conjunto del establecimiento a que hacemos referencia en información a parte, y que se encuentra instalado en Cayastá

LA INAPLICABILIDAD DE LA LEY 2500

El doctor Joaquín F. Rodríguez, refuta en ocho considerandos los conceptos vertidos en una carta abierta publicada por el ex gobernador de la provincia, doctor Luciano F. Molinas

"Santa Fe, agosto 9 de 1936 — Sr. Dr. Luciano F. Molinas — Presente. — En el número de anoche del diario "El Litoral", leo su carta al director en la que, con motivo de una resolución dictada por la intervención, me alude sin nombrarme.

No está en mi idiosincrasia imitarlo en su sistema oblicuo. Por eso recojo sus manifestaciones y de acuerdo a mi modo de proceder la contesto derecha y directamente.

Primero. — El interinato es la situación del funcionario que en orden jerárquico desempeña un cargo mientras el titular del mismo se encuentra imposibilitado de ejercitarlo. Esto es elemental y de práctica administrativa constante. Hacer discusión sobre ello es perder el tiempo. Lo que interesa es que, titular o interino, el funcionario cumpla con su deber y se capacite de lo que tiene entre manos.

Como interventor interino, por ausencia del titular y supliendo a éste, he firmado el acuerdo de ministros por el que se declaró en condición de inaplicabilidad la ley 2500. Es más: soy el redactor de ese acuerdo, como Ud. lo insinúa, y acepto en absoluto la responsabilidad por sus consecuencias.

Segundo. — Habla Ud. de falsedad de los fundamentos de ese acuerdo; y como lo que Ud. afirma es incierto, voy a demostrarle que, o Ud. quiere desnaturalizar los hechos; o Ud. no se ha capacitado debidamente de esos fundamentos que ataca; o Ud. desconoce lo que se hacía durante su administración.

Tercero. — La ley 2500 fué la última ley comunicada al P. E. por la legislatura intervenida; y la última ley promulgada por el P. E. depuesto, cuando ya era conocida la intervención a Santa Fe. Esto que es lo esencial, es público y Ud. no ha podido hacer menos que reconocerlo.

Cuarto. — Es falsa su afirmación de que en los considerandos del acuerdo se haya sostenido que la ley 2500 sólo pueda ser aplicable bajo el imperio de la Constitución del 21. Lea Ud. serenamente el considerando 4o. y comprobará que no dice lo que Ud. afirma. Lo que dice es la verdad, que Ud. parece haber olvidado; que en su mensaje de remisión del proyecto a la legislatura empieza Ud. así: "En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 de la Constitución Provincial... etc."

Huelgan, pues, sus comentarios a este respecto, con los que no es posible cubrir lo que en realidad procuraba la ley 2500: la nueva división política administrativa de la provincia, y la modificación de la nomenclatura de la misma. (Art. 3o. segundo párrafo).

Eso está escrito en la ley y Ud. no puede negarlo honestamente. Y no está escrito en forma de una posibilidad remota, como lo dice en su carta; sino de un modo imperativo, categórico, como lo expresa la transcripción literal del art. 3o. que se ha hecho en los considerandos del acuerdo.

Quinto. — Se entusiasma Ud. con la formación del catastro y con la nueva avaluación de la propiedad que reglamentaba la ley 2500 y lamenta que la resolución del acuerdo deje sin efecto, hasta la regularización de los poderes del Estado, ambas circunstancias, que considera de capital beneficio para la población.

Pero olvida Ud. que su gobierno no parece haberle dado tanta importancia cuando con la mayoría legislativa que declara que tenía y que es exacto, demoró casi cuatro años para atender esa necesidad pública.

Y olvida Ud. más: olvida que la formación del catastro y la revaluación, tenían ya una ley que las establecía: la ley 2083, que, sancionada en 1926 y fijando el término de diez años para cada revaluación, debía entrar en acción en el año en curso lo que hacía innecesaria una nueva ley.

Pero esta ley no contenía las disposiciones que contiene la 2500, y que se transcriben en los fundamentos del acuerdo...

Sexto. — Quiero creer en la sinceridad de su afirmación respecto a la inexistencia de planos dividiendo la provincia en la forma que lo establece el acuerdo que motiva su carta. Pero al creerlo sincero a este respecto, me veo en la necesidad de reconocer que Ud. ha ignorado el hecho, que es real. Están a su disposición esos planos, confeccionados por las reparticiones técnicas, reparticiones que los han ejecutado, según me lo han hecho saber, con fines que ellas creían de mera regularización de la percepción de la renta; pero que en realidad dan estricto cumplimiento a la disposición del art. 3o. a que ya me he referido. Y en esos planos consta la división de la provincia en 21 parcelas principales y la alteración de límites interdepartamentales.

Séptimo. — No puede Ud. negar sinceramente que en la división en zonas que practica el art. 2o., segundo párrafo, transcripto en el acuerdo, se incluye en el grupo de los departamentos que hoy forman la segunda circunscripción judicial, a San Martín y San Jerónimo. Eso está escrito en la ley, cuyo proyecto firmó su ministro de Hacienda; pero cuyo mensaje de remisión lo suscribe también Ud. y Ud. era gobernador titular.

Octavo. — Ud. no ha interpretado el considerando 9o. del acuerdo. De ahí su confusión lamentable, que llega hasta creer que hayamos imputado a la ley 2500 la condición de ser lesiva de las facultades del Congreso.

Lo que se sostiene es que es lesiva de los derechos de dominio. Y Ud. lo comprenderá así tan pronto como lea más serenamente ese considerando. Porque Ud. ha de recordar que no es necesaria la inscripción del título en el Registro Provincial de la Propiedad para que se perfeccione la adquisición de un inmueble. Y si es así, y es imprescindible la inscripción del título de hipoteca en el Registro, para que adquiera prioridad contra terceros en el orden del privilegio, ha de convenir conmigo en que la prohibición del art. 8o. de la ley 2500 impone al propietario obligaciones al margen de lo que exige la ley de fondo, al restringirle la libre disposición de su propiedad, ya que no inscribirá la hipoteca de un inmueble no catastrado y registrado.

Como ve Ud. es incierto cuanto afirma en ataque del acuerdo que motiva su carta; ha desnaturalizado Ud. los fundamentos de ese acuerdo; y debo creer que desconoce Ud. hechos reales ocurridos durante su administración.

Por lo demás, es falsa y tendenciosa su afirmación de que la razón de ese acuerdo fuera la que Ud. menciona.

Si reconoce Ud. que la evaluación actual de la propiedad es alta y que el Estado está cobrando un porcentaje superior al que corresponde por qué con su mayoría legislativa, no provocó la reforma oportuna de la ley en vez de cobrar coercitivamente ese impuesto como lo hizo durante los cuatro años de su administración para, sólo al final de ellos, proyectar la ley injerto declarada inaplicable?

Ni siquiera hay una razón política que pueda esgrimirse contra la resolución del acuerdo. Si razones políticas se hubieran tenido en cuenta, ninguna más benéfica para lo que Ud. insinúa, que proceder a una revaluación en estos momentos. Ud. sabe bien lo que ello significaría y a lo que ello daría lugar, si se operara bajo el impulso de esos propósitos y en cumplimiento de la ley 2500.

Los derechos de los ciudadanos están garantizados perfectamente con las leyes actuales y con la administración de la intervención. La ley 2373 es suficiente para evitar perjuicios al contribuyente. Y si la intervención ha declarado inaplicable la ley 2500, es porque no ha pensado ni ha querido utilizar ese instrumento de doble filo para los fines que Ud. insinúa y que yo, al redactar los fundamentos del acuerdo, no quise mencionar por la consideración y el respeto con que se debe proceder desde el ejercicio de la función pública. Esa misma consideración, y ese mismo respeto que tengo el derecho de exigir de quienquiera que con fines inconfesables, llame falso a lo que es real. — (Fdo.): J. F. Rodríguez".

El G. Mola Prepara el Avance

Lo iniciará de inmediato si no lo hace el general Franco

BURGOS, agosto 9. — Se anuncia que las fuerzas catalanas y valencianas, intentan vanamente rodear totalmente la ciudad de Zaragoza, empeñados en acciones que les cuestan considerables soldados y haciendo extraordinario derroche de municiones sin ninguna utilidad.

MOLA PREPARA UN GRAN AVANCE

HENDAYA, agosto 9. — Se considera que si el avance del general Franco se vé retardado por cualquier circunstancia el general Mola, ordenará una ofensiva general para apoderarse de la capital cueste lo que cueste.

VARIOS BARCOS LEALES ABANDONARON TANGER

TANGER, agosto 9. — Esta madrugada abandonaron este puerto los barcos de guerra y transportes leales españoles.

Se considera que la Comisión Internacional les hizo ver la necesidad de que se retiraran, accediendo así al ultimatum del general Franco que amenazó con ocupar la zona internacional.

UN GRAN ATAQUE DE LOS LEALES

GIBRALTAR, agosto 9. —Todo hace pensar que los gubernistas preparan un fuerte ataque por tierra, mar y aire contra Algeciras con el propósito de arrebatar a los rebeldes el único trecho de ésta por donde pueden pasar las tropas desde Marruecos.

ACUSAN A INGLATERRA DE ALENTAR AL GOBIERNO ESPAÑOL

ROMA, agosto 9. — Algunos diarios acusan a Gran Bretaña de estar alentando moralmente a los gubernistas españoles ante el temor de que el fascismo pueda extenderse a las costas del Mediterráneo.

DECLARACION DEL GENERAL QUEIPO DEL LLANO

LISBOA, agosto 9. — Por la radio de Sevilla habló el general Queipo del Llano, acusando de debilidad al gobierno de Azaña, lo que se probaría por todos los cambios que se han producido en el Ministerio de Guerra y por el incremento de las prerrogativas que deben darse continuamente a las entidades obreras y anarco-sindicalistas.

¿Hasta Cuando Seguirá en Vigor la Ley Fidanza?

"Es necesario que la prensa y la opinión se enteren de que la intervención a Santa Fe está ejerciendo sobre los diarios locales una verdadera coerción económica, que consiste en la aplicación de una ley provincial combatida y resistida desde el primer momento. Se trata de la ley, promulgada durante el gobierno anterior, depuesto por la intervención, que organizó el régimen de la sanidad pública. Entre otras disposiciones inconvenientes, contiene las que traban abiertamente la libertad de comercio en lo que respecta a las especialidades farmacéuticas, llegando al extremo de prohibir, bajo pena de fuertes multas, la publicación de anuncios relativos a ellas, siempre que no estén previamente autorizadas por las autoridades sanitarias de la Provincia. La prohibición es general, de suerte que comprende también a las especialidades autorizadas por el Departamento Nacional de Higiene. La aplicación de tal ley, agravada por la de su decreto reglamentario, importa un ataque a la economía de los diarios y periódicos, que se ven privados de los recursos provenientes de los anuncios de artículos curativos que, es de suponer, han sido suprimidos por los expendedores. Se descontará lo que esto significa, si se piensa que la situación económica de la prensa provincial no suele ser nada holgada. El perjuicio que así se le causa entraña una amenaza a su independencia, y tal prohibición pone en manos de funcionarios oficiales un instrumento que puede ser empleado para presionarla. Además, hay el peligro de que lo que ocurre hoy en Santa Fe pueda ser mañana utilizando como precedente para análogas disposiciones contrarias a la prensa en otras provincias. Es de advertir que semejante ley es tan indefendible que la propia intervención prometió, hace algún tiempo, derogarla, por lo mismo que contraría la libertad de comercio; pero no ha cumplido su promesa."

En tales términos se expresaba hace poco un prestigioso colega rosarino abogando por la inmediata derogación de la ley 2287, promulgada, como se sabe, el 13 de diciembre de 1932, es decir, durante la administración depuesta por la actual intervención nacional.

Contra esa ley, atentatoria en grado superlativo de derechos y prerrogativas acordadas por la ley fundamental de la Nación, venimos bregando tesoneramente y así continuaremos haciéndolo hasta que, por razones de buen sentido, se la elimine de la legislación provincial.

En un artículo anterior hemos probado en forma terminante la absoluta inconstitucionalidad de la referida ley, opinión de la que también participan los funcionarios de la misión federal en nuestra provincia conforme lo demuestra la promesa a que se refiere el autor del artículo con cuya transcripción iniciamos este suelto. De ahí que nos resulte inexplicable la demora del señor interventor en hacer efectiva la ya citada promesa. Por si la hubiera olvidado llamamos su atención sobre estas líneas, en la seguridad de que no habrá de dilatar por más tiempo la adopción del único temperamento a seguir frente a la vigencia de la disparatada ley de sanidad provincial, y decimos disparatada porque, según es público y notorio, el engendro de los legisladores demócratas progresistas ha servido solamente para ocasionar perjuicios a intereses tan respetables como son los de la prensa provincial, vale decir, que la tal ley no llena una finalidad atendible o, lo que es lo mismo, carece de todo fundamento.

Ergo: La Ley Fidanza o Ley de Sanidad Provincial, debe ser derogada de inmediato.

Así lo esperamos, señor interventor.

SE BUSCA SOLUCION AL PROBLEMA DE LOS MENORES EN LA CIUDAD

Las Gestiones Han Sido Renovadas por el Defensor General

Hasta ahora sólo se tiene la promesa del ministro de Gobierno, en el sentido de dar satisfacción al pedido

Una cuestión de la que muchas veces nos hemos ocupado es la falta de alojamiento para los menores desamparados y procesados. Es este un problema que todavía no se ha solucionado, a pesar de los anuncios que se han hecho y de la buena voluntad que se ha demostrado para ello, especialmente de parte del señor ministro de Gobierno Dr. Joaquín F. Rodríguez.

Se hace entonces necesario que insistamos en ello en defensa de los menores que en la actualidad se alojan en Contraventores como el primer día en que se dió a conocer que se realizarían las gestiones para habilitar un local, para darles ropas en una palabra, para que la vida les sea más llevadera. Lo que es ahora hay que decirlo claramente —se alojan donde no deben estar y donde les falta todo. Y han llegado los fríos por lo cual hay que darse una idea lo que ello significa para esos menores que carecen de todo.

NUEVAS GESTIONES

Nuevas gestiones ha iniciado el Defensor General ante el señor ministro de Gobierno. Si bien nada se ha resuelto en definitiva, y como lo decimos, todo está como el primer día, las gestiones se encuentran bien encaminadas habiendo el ministro de Gobierno prometido ocuparse y mostrado interés para solucionar este problema. Por eso es que hay probabilidades de que se dicten las medidas que se reclaman desde hace mucho tiempo.

Los intensos fríos reinantes hacen pensar enseguida que es obra de humanidad dictar las providencias necesarias y que venimos reclamando. Nadie pretende que a los menores que van a Contraventores por una u otra causa se les coloque en condiciones que no corresponden. Sólo se reclama lo necesario, aquello que establece la ley y la Constitución vigentes.

CUESTION NO RESUELTA

Hace largo tiempo, se informó que como consecuencia de las gestiones que había realizado el Defensor General ante el Ministerio de Gobierno, se había resuelto la compra de camas y frazadas para los menores. El tiempo ha pasado y nada se ha hecho todavía. Solo sabemos que se llamó a licitación privada y que esa licitación venció. Mientras tanto en el Depósito de Contraventores los que se alojan deben sufrir las consecuencias y hasta dormir en el duro suelo. Esto, por cierto, no necesita mayores comentarios.

MEDIDA DE LOS DEFENSORES

Dado los fríos reinantes, la completa falta de comodidades en Contraventores, los Defensores de Menores han resuelto que todo menor que no esté a disposición de la Justicia de Instrucción, sea enseguida trasladado al Reformatorio de Menores donde como es público y notorio, existen mayores comodidades para ello.

Se hace notar que en estos momentos se hacen pocas detenciones de menores. Aquellos que cometen delitos son llevados a Contraventores, pero los Defensores de Menores han solicitado a la Justicia de Instrucción se haga lo posible, como antes lo decimos, en resolver la situación. En esa forma eviten que el número de menores detenidos en Contraventores aumente.

Sobre "Ricardo Guiraldes y Don Segundo Sombra" Habló el Profesor Battistessa

La Conferencia del Profesor Battistessa



ACTO CULTURAL DE INTERES. — Se realizó ayer a las 18 horas, en el salón de conferencias del "Circulo Juventud Israelita", la anunciada disertación del profesor señor Angel Battistessa, quien habló sobre "Ricardo Guiraldes y Don Segundo Sombra". El grabado nos muestra al público asistente a este acto, y el conferencista, durante el desarrollo de su labor

INFLUENCIA EJERCIDA POR EL PERSONAJE CAMPERO EN LA OBRA DE R. GUIRALDES

Una concurrencia selecta y numerosa escuchó la interesante disertación

UNA SINTESIS DE SU CONFERENCIA

En el salón de actos del Círculo Juventud Israelita se realizó ayer la conferencia que el profesor Angel Battistessa pronunció sobre el tema "Ricardo Guiraldes y Don Segundo Sombra".

Numeroso público escuchó la palabra del prestigioso profesor con cuya conferencia continuará el ciclo que auspicia esta institución.

Comenzó el orador refiriéndose a lo que llamó un aspecto del aprendizaje literario de Ricardo Guiraldes, entendiendo, por tal aprendizaje la suma de esfuerzos en procura de un uso lingüístico individual y personalísimo es decir de un estilo.

Distinguió seguidamente el estilo propiamente dicho de la mera corrección idiomática. Todo estilo —dijo— en cuanto signo lingüístico de un modo de ser, de sentir, y de pensar peculiarísimos, ha de ser estudiado desde adentro, esto es, atendiendo a rasgos psicológicos, a la formación humana y no solo literaria de quién lo produzca. El estudio, así considerado supone el conocimiento previo de la biografía del escritor y de una biografía que, según la fórmula teorizada y tan espléndidamente realizada por Goete en sus Memorias, atiendan tanto a la exposición de las impulsiones íntimas como a la consideración de las influencias externas, sean estas telúricas, afectivas o literarias.

A continuación el disertante estudió la repercusión que ese diverso tipo de influencia ejerció sobre Ricardo Guiraldes y mostró asimismo como por tratarse de influencias que estaban a tono con la sensibilidad y las preferencias espontáneas del escritor, antes que un estorbo le fueron más bien algo como una ayuda y como un estímulo para encontrar con mayor acierto la propia originalidad.

Ejemplificó las observaciones anteriores refiriéndose, en primer término a la influencia ejercida sobre Guiraldes por el personaje campero que el novelista inmortalizó en su Don Segundo Sombra. Dijo, que esa fué una influencia más humana y moral que meramente intelectual y literaria. Como ejemplo de influencia literaria renovada, y vivificada por Guiraldes el disertante se refirió a los ecos, que la producción del poeta francés Jules Laforge encontró en diversas páginas del escritor argentino.

El Frío de Ayer y las Heladas

Durante los dos últimos días la baja temperatura se ha dejado sentir en una forma tan intensa que no se recuerda otra mayor desde muchos años a esta parte.

La helada ha alcanzado toda la zona agrícola y ganadera de la Provincia. Y, si bien no se han recibido noticias relacionadas con los perjuicios q' pueden haber causado las mismas, se presume que los provocaron en forma que pudo significar síntomas de alarma para el trabajador de la tierra.

Estadística Sobre la Exportación de Cereales, en Julio

En general los embarques han sido de importancia pero el renglón del trigo acusó cifras reducidas en su movimiento

Una estadística nos habla de la exportación de cereales por el Puerto de esta Capital desde el día 1o. de Enero hasta el 31 de Julio del corriente año.

Las cifras de los embarques efectuados han sido de importancia. Sin embargo no pasa desapercibido el hecho de que en lo que respecta a trigo el movimiento no pudo ser más reducido. Con la cantidad de dicho grano que se exporta, queda en evidencia q' ese cereal se deposita o se consume en la provincia en grandes cantidades.

LOS EMBARQUES

Los embarques mensuales, de acuerdo con la estadística, fueron los siguientes:

TRIGO	LINO	MAIZ
Enero — —	29.131	17.997
Febr. 600 —	14.295	13.291
Marzo — —	25.154	18.054
Abril — —	14.866	69.167
Mayo — —	25.840	67.094
Junio — —	7.636	34.465
Julio — —	21.316	38.284

Todo ello hace un total de 600 toneladas de trigo; 128.832 de lino y 248.352 de maíz.

Desde el 1o. de Enero al 31 de Julio se embarcaron por Puerto Santa Fe 5.062 fardos de algodón y productos varios 33.005 toneladas.

DATOS COMPARATIVOS

De acuerdo con la estadística a que antes nos hemos referido las actividades del Puerto han sido en el corriente año de menor importancia en comparación con las registradas en el año pasado, en el mismo período, esto es, desde el 1o. de Enero al 31 de Julio:

Hasta Julio 1935: Trigo, 204.019. Lino 224.775; Maíz, 198.188.

Hasta Julio de 1936: Trigo, 600. Lino 128.832; Maíz, 248.352.

Los embarques en menos realizados en el corriente año en comparación con los del año pasado son los siguientes: Trigo, 203.419 toneladas; lino 95.943; maíz 19.864 toneladas.

Actualmente existen en los depósitos de la zona portuaria las siguientes cantidades de cereales en condiciones de ser embarcada de inmediato:

	TONELADAS
TRIGO	95
LINO	51.074
MAIZ	5.145
ALGODON	1.536
OTRAS	9.145

ACTIVIDAD DE LOS PARTIDOS

Iniciará propaganda el antipersonalismo

En la reunión realizada por la Junta Electoral del Norte de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, bajo la presidencia del candidato a gobernador, doctor Manuel María de Iriondo, se trataron diversas cuestiones relacionadas con las próximas actividades del partido en esta ciudad y en los departamentos.

Se discutió la situación política en lo referente a la primera circunscripción.

JIRA A REALIZAR

Después de las deliberaciones acerca de la situación política, se resolvió que el candidato a gobernador, doctor Iriondo acompañado de diversos dirigentes realice una jira por todos los distritos del departamento La Capital.

Llevada a cabo lo mismo se hará en todos los departamentos q' serán visitados por la delegación de dirigentes que presidirá el candidato a gobernador.

Se adelanta que se cambiarán ideas con los dirigentes de los departamentos que serán visitados para disponer la reorganización y las medidas del caso para estar en condiciones de iniciar en seguida la campaña proselitista.

HARA NUEVAS PETICIONES EL CENTRO DE JUBILADOS

Parece cosa resuelta pedir a las autoridades la intervención a la Caja de Pensiones y Jubilaciones

Hemos dado a conocer las gestiones que ha iniciado el Centro de Jubilados y Pensionados ante las autoridades de la Intervención Nacional con la finalidad de obtener solución a la situación porque cruza la Caja de Jubilaciones a los fines de que se les abonen los haberes atrasados que se les adeuda a los beneficiarios de la misma.

De las informaciones que se han suministrado se deduce que el señor ministro de Hacienda hará lugar a mucho de lo que la entidad y los jubilados y pensionados han solicitado.

Hay algo nuevo en todo esto y por ello es que nos ocupamos otra vez de esta situación de dicho gremio.

INTERVENCION A LA CAJA

Según una información que nos merece fe, los jubilados y pensionados por intermedio del Centro de Jubilados, va a presentar un memorial al señor ministro de Hacienda insistiendo en sus peticiones anteriores y hablando acerca de la necesidad de solucionar este problema. Hará al respecto, según nuestros informes consideraciones diversas para solicitar de las autoridades de la Intervención Nacional sea decretada la intervención a la Caja de Jubilaciones y Pensiones con el fin de establecer su funcionamiento y conocer, con exactitud, la forma cómo se cumple o ha venido cumpliendo la ley de su creación.

ACCIONES JUDICIALES

Anuncia también el Centro de Jubilados que en estos días se presentará ante la Justicia iniciando la acción correspondiente contra aquellos funcionarios que no han dado cumplimiento a la ley que dispone que se deben entregar a la Caja el porcentaje de los descuentos de sueldos a todo fondo que la ley dispone se lo entregue y no se ha cumplido.

Será, se nos dice, una verdadera acusación. Para ello la entidad antes citada se encuentra recopilando los antecedentes que fundamentarán la presentación a la justicia de que damos cuenta.

Hizose Lugar al Pedido del Radicalismo

El juez federal dió una resolución accediendo a la petición del partido

Hemos informado en otra edición que la Unión Cívica Radical (C. Nacional), por intermedio de su apoderado, el doctor Julio Busaniche hijo, se había presentado al Juzgado Federal solicitando una nómina de todos los pases registrados en la provincia durante los meses de Enero, Febrero y Julio y los que sean inscriptos durante el mes de agosto corriente.

El señor Juez Federal, doctor Hernández López, ha dictado una resolución por la cual hace lugar a la petición referida. Dentro de breve se le entregarán al radicalismo dichos informes.

Como se sabe las autoridades del citado partido político preparan cuadros correspondientes a cada departamento. Ellos, según se ha dicho, será de mucha utilidad para el control del Registro Cívico, que según también se anuncia, está preparando la Intervención Nacional.

La Disertación del Ingeniero Químico Berraz

En la transmisión de hoy lunes 10 de agosto de la estación radiofusora L. T. 10, radio del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, el Ing. Químico Guillermo Berraz, miembro Instituto Social la Universidad Química de esta ciudad, pronunciará una disertación sobre el tema "La investigación científica en la industria".

UNA BIBLIOTECA INFANTIL FUE INAUGURADA

Asamblea en la Escuela "J. J. Paso" — Cambio de Comisión Directiva

Se realizó ayer por la mañana la anunciada asamblea anual de padres y vecinos asociados a la Cooperadora J. J. Paso. Con tal motivo se efectuaron diversos actos muy animados. El Ing. Angel J. Nigro, en su carácter de presidente de la Comisión Directiva saliente, leyó la memoria correspondiente al ejercicio 1935-36, destacando el cumplimiento de los servicios de comedor, de asistencia médica y bucal y demás aspectos de la obra integral que la prestigiosa Asociación efectúa con encomiable celo y perseverancia. Reconoció el Ing. Nigro el apoyo desinteresado y eficaz del médico Dr. Arturo Colli, del odontólogo Dr. Miguel Cánepa y de las firmas comerciales Marconetti Ltda., Franchino y Lupotti, N. Casabianca y Cía., Unión Tamberos Macagno Ltda.

A continuación se procedió a inaugurar la Biblioteca Infantil, haciendo uso de la palabra el autor del proyecto Sr. P. Oscar Murúa, quien explicó ante el auditorio de adultos y niños el alcance, las características de la iniciativa y destacó la confianza más absoluta de éxito, que abriga la Cooperadora a este propósito. El alumno Moltini, que preside la comisión de niños q' administra y dirige la Biblioteca Infantil, pronunció palabras alusivas. Las donaciones conque ha sido beneficiada la Biblioteca, en general valiosas, superan a las 400 unidades, siendo principales donantes la Sra. de Sylvester y las casas O. Tejedor, Colombo Perez, Castellví y Humbeaut y González y Salcedo.

La reunión terminó con un torneo gimnástico a cargo de alumnos del establecimiento. En breve se dará posesión a las nuevas autoridades.

Conmemoraron el Primer Centenario del Regreso de los Padres Jesuitas

CENTRO DE MARTILLEROS

Hoy a las 18.30 horas celebrará asamblea general el Centro de Martilleros de Santa Fe, en la que se tratarán diversos asuntos de interés para sus asociados y para el gremio.

Una de las cuestiones que figuran en el orden del día, es a más de la lectura de la Memoria anual, la renovación parcial de su comisión directiva, debiendo en dicha asamblea elegir presidente, secretario, dos vocales y un suplente, en reemplazo de los señores Angel Fincheri, R. Ives Morvan, Domingo Quaranta, Rodolfo Carassino y Diego C. Hereña, que terminaron el plazo para el cual fueron elegidos.

Un programa de Interés se Cumplió

En la Casa Social Católica habló el Dr. Pedro Viñas Balugera

Se ha cumplido ayer el primer centenario del regreso de la

Despidiendo a un Religioso que se Ausenta



CON MOTIVO DE SU VIAJE A EUROPA. — En la quinta que los Hermanos de las Escuelas Cristianas poseen en la Avenida Costanera, se sirvió ayer el almuerzo ofrecido en honor del Hermano León, con motivo de su próximo viaje a Europa. A esta demostración, concurrieron numerosos ex alumnos del Colegio "Jobson"

un real decreto dictado en aquella época.

La fecha ha sido celebrada con diversos actos que han alcanzado especial lucimiento por la concurrencia de numerosos ex alumnos del colegio de la Inmaculada Concepción, uno de los primeros que fundó la mencionada orden en el país.

La misa cantada estuvo a cargo del protonotario episcopal, Monseñor Andrés Olaizola, al final del cual el Arzobispo Monseñor Fasolino entonó el tedeum acompañado por los coros del Colegio.

Asistieron el ministro de Hacienda Dr. Maciel, el Obispo auxiliar de Paraná, Monseñor De Carlo, el jefe de Policía, señor Otamendi, el secretario de la intervención y conocidas damas y caballeros de nuestra sociedad.

Terminados los actos religiosos la concurrencia fué agasajada con un lunch servido en los salones del Colegio.

En las horas de la tarde en los salones de la Casa Social Católica tuvo lugar el acto literario organizado por los ex alumnos.

El Dr. Pedro Viñas Balugera pronunció un discurso alusivo reseñando el acontecimiento celebrado. Por último hizo uso de la palabra el presidente de la Junta de Estudios Históricos, Dr. Manuel Cervera, quien se refirió a la actuación de la Compañía de Jesús en la provincia, haciendo un detalle amplio de los hechos más destacados, y hasta heroicos en que participaron los miembros de la referida Orden religiosa que, en la actualidad desempeña un rol importante en las actividades religiosas de la ciudad.

Ya Terminó el Congreso Municipal de la Provincia de Córdoba

CORDOBA, agosto 8. — Clausuró sus sesiones el Congreso Municipal, resolviendo aconsejar el mantenimiento de la ordenanza que prohibe la entrada de carne faenada fuera de cada municipio.

Además se resolvió convocar al Congreso Municipal para el día 12 de octubre próximo.

DIALOGUITOS CALLEJEROS



—Pero, hombre, no hay vez que te encuentre y no te vea con la "tagarnina" en la boca, y vaya si echas humo!

—Y tú, siempre de mal talante, envejeciendo a marcha forzada.

—Como para no envejecer con la salud que me ha tocado en suerte. En cambio, tú, feliz amigo, estás cada vez más fuerte, robusto y optimista. Si yo hiciera la mitad de las cosas que te das el gusto de hacer, estaría ya hace rato bien estiradito bajo tierra. Con decir que ni el placer de fumar un par de cigarrillos puedo darme sin que luego tenga que pagarlo al precio de un fuerte dolor de cabeza.

—Bueno, veo que eres de los que se afligen y desesperan por cualquier cosa, y eso, vaya si envejece no a un hombre, sino a un roble! Yo también, cuando fumo más de lo corriente o como un poco más de lo habitual suelo sentir dolores de cabeza, pero cuando ello me ocurre, no me hago mala sangre ni me desespero como tú. Tomo una Aspirina, y vuelvo a sentirme con más deseo de fumar que nunca.

—Viéndote así, tan alegre y despreocupado, no puedo menos que creer lo que me dices. Dame un cigarro y veré si la Aspirina es tan eficaz como afirmas.

—Hombre, si es una "manga", convengo en que eres un artista del género; pero si todo lo que antes me contastes es la pura verdad de lo que te ocurre, ya verás que no he exagerado en el consejo. Toma el cigarro y vamos a beber algo aquí a la vuelta.

Y el gordo y el flaco, en amable plática, se alejaron de la esquina céntrica en donde sorprendimos este diálogo, uno de los tantos que el cronista suele oír en sus vagabundeos por la city.

OBLIGATORIA PRESENTACION DE LAS POLIZAS DE SEGUROS

A las empresas de ómnibus que no las presenten el 15 del corriente, se les retirará las concesiones

Recientemente hemos dado a conocer la resolución de la Intervención Nacional, dada por el Ministerio de Hacienda, en el pedido de la Dirección de Obras Públicas de la Provincia relacionada con el cumplimiento de la ley 2499, en lo que se refiere al artículo 27, que establece las obligaciones de las empresas que explotan los servicios de transportes de pasajeros.

Por dicho artículo cada concesionario debe presentar pólizas de seguros bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión a aquellos que no lo hicieran.

LOS QUE NO HAN CUMPLIDO

Son muchos los empresarios de los referidos servicios que no han dado cumplimiento a lo que la ley dispone. Ello fué lo que dió lugar a la petición del Directorio de Obras Públicas y al dictamen del señor Fiscal en el sentido de que se acordara una prueba prudencial antes de declarárseles la caducidad de la concesión, de todo lo cual oportunamente hemos informado.

LA NOTIFICACION

El sábado último, la secretaría del Directorio de Obras Públicas, ha notificado la resolución dictada, notificación que se ha hecho a todos los concesionarios que no han dado cumplimiento.

Dice la notificación así: "Acordar un plazo perentorio hasta el 15 del corriente mes a los concesionarios de ómnibus, para que se pongan en las condiciones establecidas en la ley 2499 presentando las pólizas de seguros determinadas por el artículo 27 de dicha ley, bajo pena de serles canceladas sus respectivas concesiones".

SE HARAN EFECTIVOS

Las informaciones que en el día de ayer hemos obtenido per-miten adelantar que una vez vencido el plazo que se acuerda el Directorio de Obras Públicas dictará la medida que corresponda a los fines de dar cumplimiento a los apercibimientos decretados.

FUE INAUGURADA LA EXPOSICION DE LA C. DE ROSARIO

ROSARIO, agosto 9. — Con la presencia del Ministro de Agricultura de la Nación doctor Cárcano, del Intendente Municipal doctor Culaciati y del Ministro Foster que representó al Interventor Bruchmann, se efectuó esta tarde el acto inaugural de la Exposición Rural organizada por la Sociedad Rural de esta ciudad.